

Santiago, 09 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión de Mercado Financiero
Presente:

Ref.: Cruzados SADP
Inscripción Registro Valores N°1047
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que con fecha 8 de noviembre de 2021, y de conformidad con los artículos 18, 24 y 86 de la Ley N° 19.300, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, presidida por el delegado presidencial de la Región Metropolitana, don Emarco Hantelmann y su secretario, el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, don Arturo Farías, calificaron favorablemente y por la unanimidad de sus integrantes la Declaración de Impacto Ambiental sometida al sistema de evaluación de impacto ambiental por Cruzados SADP, referida al proyecto "Modernización Estadio San Carlos de Apoquindo."

Asimismo, de conformidad al artículo 3 inciso 7° de la Ley N° 19.880, cabe tener presente que esta es una decisión de un órgano pluripersonal que ya fue debidamente adoptada, restando únicamente que se lleve a efecto a través de una resolución exenta a ser dictada por el Servicio de Evaluación Ambiental, próximamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados